RESOLUCIÓN N°2203/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 35/2014 "ADECUACION DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO Y SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO DEL AISP – AD REFERENDUM".----------

Asunción, 10 de diciembre de 2014

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 101/2014, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 35/2014 "ADECUACION DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO Y SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO DEL AISP – AD REFERENDUM", las providencias de la Unidad Operativa de Contratación, de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen de la Asesoría Jurídica (Exp. DINAC N° 005005/14), y.----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 35/2014 "ADECUACION DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO Y SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO DEL AISP – AD REFERENDUM"**, a la empresa **BULLERS S.A.**, por un monto total de **GS. 3.698.000.000 (Guaraníes Tres Mil Seiscientos Noventa y Ocho Millones) IVA incluido**, correspondiendo al Ejercicio 2014 la suma de **Gs. 443.760.000 (Guaraníes Cuatrocientos Cuarenta y Tres Millones Setecientos Sesenta Mil) IVA incluido** y al Ejercicio 2015 la suma de **Gs. 3.254.240.000 (Guaraníes Tres Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro Millones Doscientos Cuarenta Mil) IVA incluido**, sujeto a la disponibilidad de dicho ejercicio.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda la adjudicación de la Licitación Pública Nacional SBE N° 35/2014.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 35/2014 "ADECUACION DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO Y SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO DEL AISP – AD REFERENDUM"**, a la empresa **BULLERS S.A.**, por un monto total de **GS. 3.698.000.000 (Guaraníes Tres Mil Seiscientos Noventa y Ocho Millones) IVA incluido**, correspondiendo al Ejercicio 2014 la suma de **Gs. 443.760.000 (Guaraníes Cuatrocientos Cuarenta y Tres Millones Setecientos Sesenta Mil) IVA incluido** y al Ejercicio 2015 la suma de **Gs. 3.254.240.000 (Guaraníes Tres Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro Millones Doscientos Cuarenta Mil) IVA incluido**, sujeto a la disponibilidad de dicho ejercicio.----------

Art. 2° La **Subdirección de Administración y Finanzas**, a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

..//2

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BEATRIZ G. ROMERO TORINO
Secretaria General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

RESOLUCIÓN Nº 2203/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 35/2014 "ADECUACION DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO Y SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO DEL AISP – AD REFERENDUM".----------

Art. 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

Art. 4º **Designar**, a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC, como Fiscales de los trabajos a ser realizados en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 35/2014 "ADECUACION DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO Y SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO DEL AISP – AD REFERENDUM"**, de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
Sr. Juan Carlos Ibarrola	FISCAL TITULAR
Sr. Jesús Alcaraz	FISCAL ADJUNTO

Art. 5º **La Coordinación de Fiscales**, de la Institución, se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Art. 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

BRA/mc